

Centros Estatales de Prevención Social (CEPS)

Diagnóstico

Presente y Futuro

Los Centros son espacios en los que convergen los responsables del ejercicio de los recursos para la prevención y sirven para la planeación, programación, implementación, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas de prevención.

¿Qué pretenden?

Reducir los factores de riesgo.



CEPS

Actualmente existen 30
Estados que cuentan con
un CEPS

¿Cómo lo hacen?

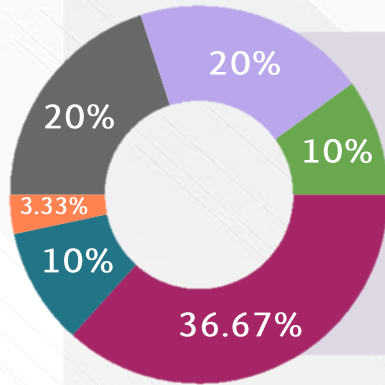
Con una metodología que implica trabajar de la mano con la sociedad.

¿Hacia dónde vamos?

Hacia la homologación, profesionalización e institucionalización del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

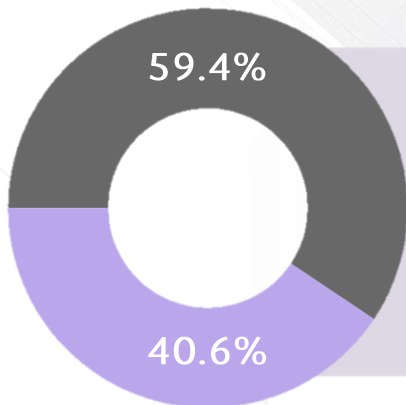


Diagnóstico



Marco legal

- 6 Ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- 6 Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
- 3 Ley de Seguridad Pública Estatal
- 11 Acuerdo y/o Decreto del Ejecutivo Estatal
- 3 Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública
- 1 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado

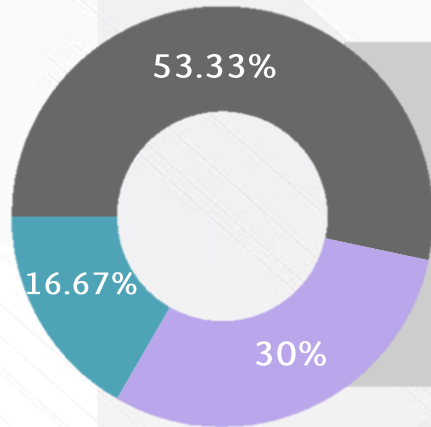


¿Cuenta con Ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia?

- Si
- No

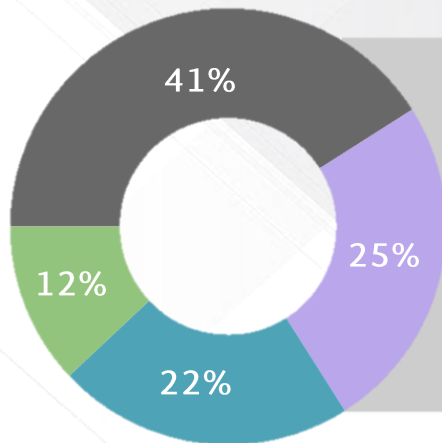
Principales atribuciones en
materia de prevención social

Diagnóstico



Superior jerárquico a quien reporta el Centro

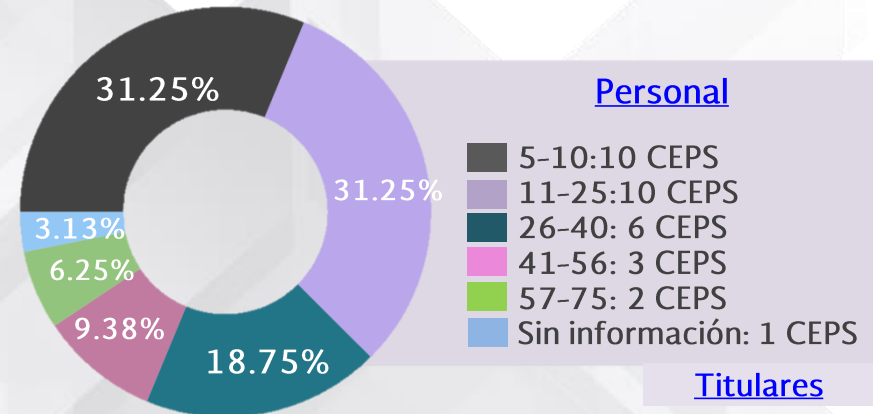
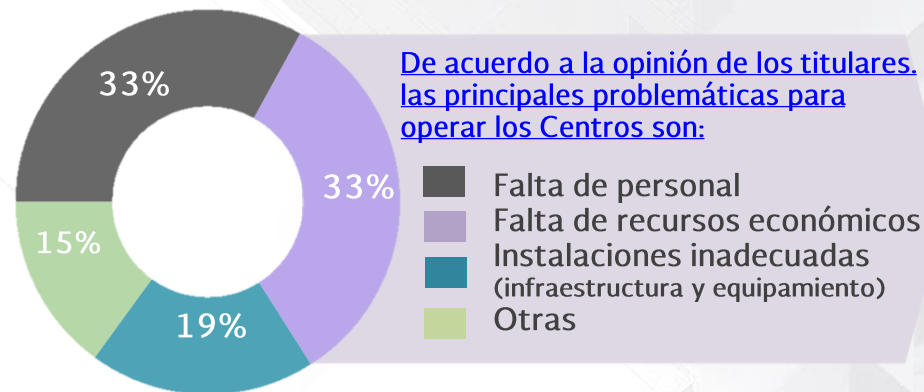
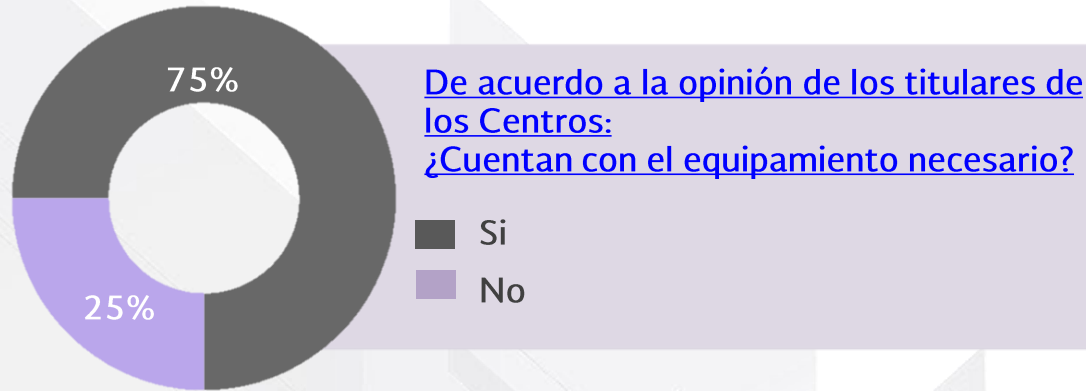
- [Secretariado Ejecutivo del Sistema/Consejo Estatal de Seguridad Pública](#)
- [Secretaría de Seguridad Pública Estatal](#)
- [Secretaría General de Gobierno](#)



Características de las instalaciones de los Centros

- Oficinas dentro de las instalaciones del Secretariado, Consejo o Secretaría de Seguridad Pública
- Inmueble propio
- Inmueble arrendado
- Oficinas dentro de otra dependencia del gobierno estatal

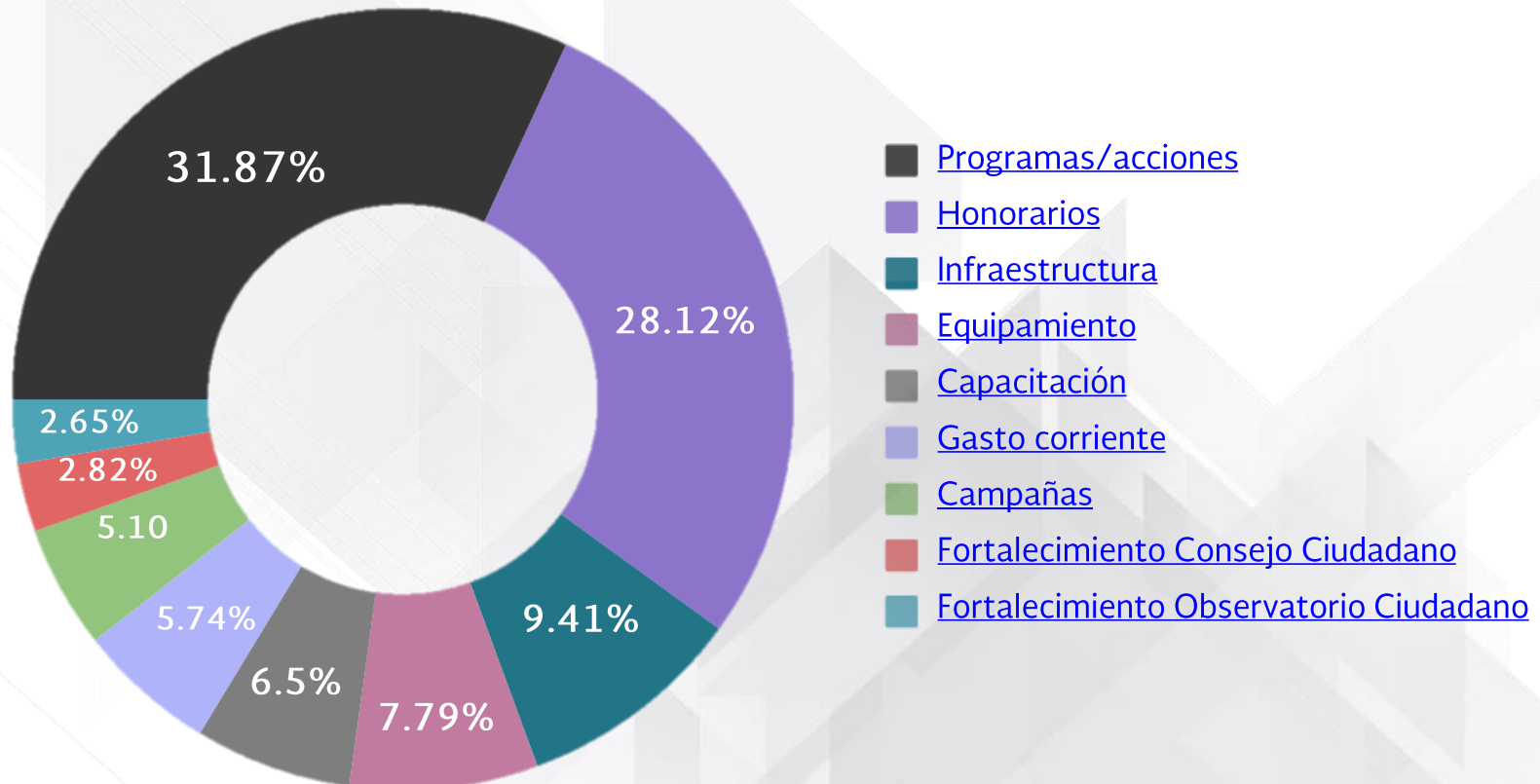
Diagnóstico



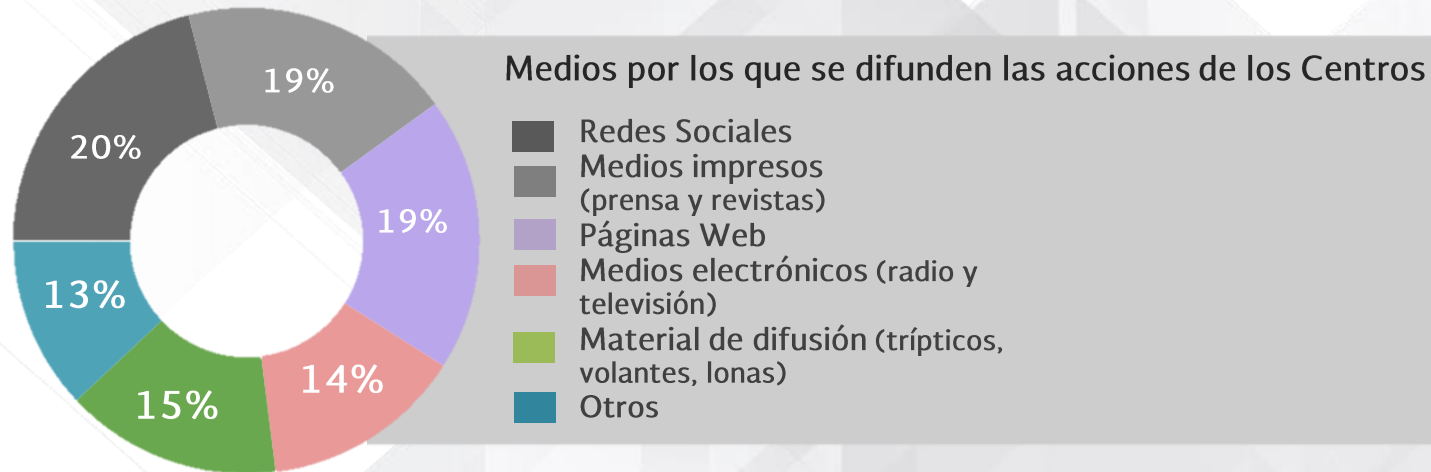
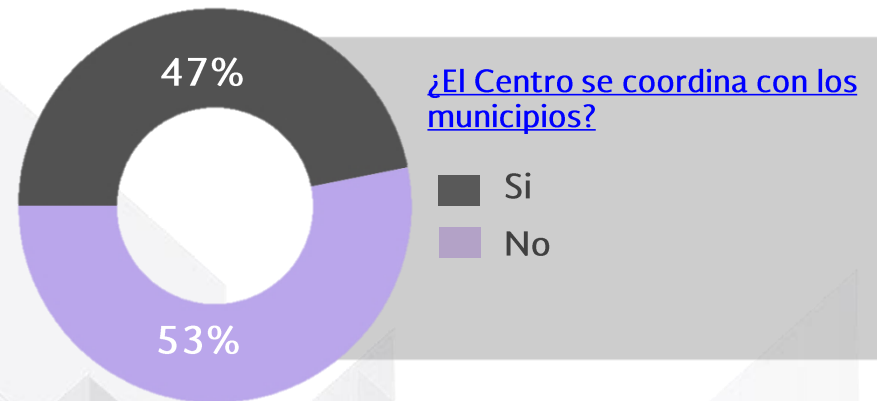
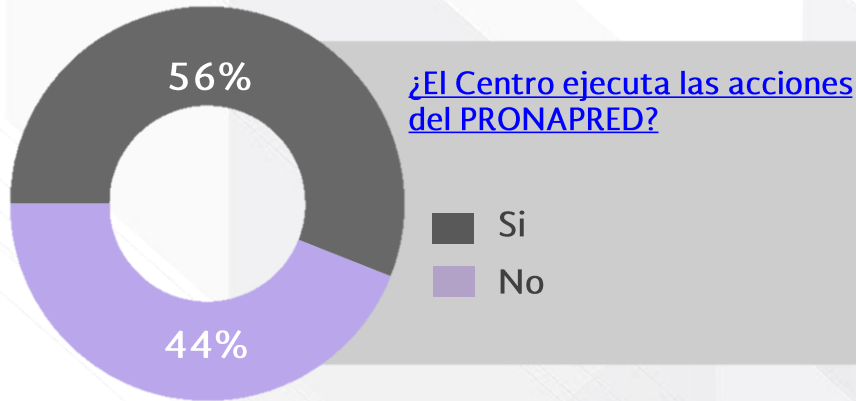
Diagnóstico

Destino de Gasto

FASP 2012-2016 \$1,359,285,443.82



Diagnóstico



SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



Centros Estatales de Prevención Social

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Conclusión

El funcionamiento y operación difiere entre una entidad federativa y otra en aspectos como:



Preguntas por responder



Marco legal:

- ¿Cuál debe ser la naturaleza jurídica de los Centros?
- ¿De quién deben depender?
- ¿Cuáles deben ser sus atribuciones?
- ¿Es indispensable que cada entidad cuente con Ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia?

Personal

- ¿Cuál es la estructura organizacional con que deben operar?
- ¿Se pueden clasificar conforme al número de personal con que cuentan?

Infraestructura y Equipamiento

- ¿Con qué instalaciones debe contar para operar adecuadamente los programas de prevención?
- ¿Cuál es el equipamiento mínimo con el que debe contar?



Preguntas por responder



Operación

- ¿Cómo debería ser distribuido el gasto para que sea eficiente su ejercicio?
- ¿Cuáles y cuántos programas deben implementar?
- ¿Deben coordinar los esfuerzos en materia de prevención social de violencia y delincuencia de los municipios y delegaciones?
- ¿Cómo deben medir el impacto de sus programas?

Coordinación interinstitucional

- ¿Qué temas en materia de capacitación para operadores del PRONAPRED a impulsado la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana?
- ¿Qué buenas prácticas ha identificado la SPPC?



Guía para la construcción del Modelo de CEPS

